



## ACTA # 16

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua.  
el día viernes treinta de Agosto del año 2024  
Presidio el Acto al Sr. Vice Alcalde Marbin  
Antonio Marcia Machado, en ausencia del Sr.  
Alcalde por realizar trámites administrativos.  
y los Regidores por su orden: Olbin Saúl Bo-  
nilla Marquez, Ylesenia Marcia Padilla, Bronia  
Evangeline Martínez Hernández, Ibiaín Isai  
Marcia Marcia, Javíer Antonio Mejía, Jenny  
Marcela Licona Hernández, Mirian Suloma, Ven-  
tura Espinalles, José Núñez Barrera Cabrera.  
Presidente de la CCT Wilson Omar Hernández  
Huellén, por quanto la Secretaría de oficina que  
da fe se desarollo la siguiente Agenda:

1= Oración a Dios.

2= Comprobación del Quorum.

3= Apertura de la Sesión.

4= Lectura y Aprobación de la Agenda.

5= Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

6= Correspondencia.

7= Solicitud de Documentos Planos.

8= Asuntos Varios

9= Cierra de la Sesión.

\* Primero => Oración a Dios dirigida por la Regidora Mirian Suloma Ventura. Espinalles.

\* Segundo => El vice alcalde procedió a la comprobación del quorum encontrándose suficiente.

\* Tercero => Una vez comprobado el quorum se declaró la sesión siendo la 1:29 pm.

\* Cuarto => La Secretaría dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

\* Quinto => La Secretaría dio lectura al acta #15



la cual fue aprobada sin ninguna modificación.  
\* ~~Septimo~~ Octavo => La Secretaría dio lectura a solicitud enviada por la "asociación Comayagüense de Mujeres por la Vida" para solicitar nuevamente el apoyo para el año 2025, con la cantidad de L. 3,000.00 mensual y renovación de convenio a favor del proyecto Hogar Materno Infantil, informaron que en el año 2023 se atendieron 159 huéspedes y lo que va del año 2024 102.

= Se dio lectura a solicitud enviada por la Directora del Colegio Republica de Honduras y La Sociedad de padres de Familia para solicitar apoyo para la construcción de gradas y el alumbrado del auditorio.

\* ~~Septimo~~ = Se dio lectura a solicitud enviada por el Sr. Melvin Antonio Mendoza Sanchez con DNI # 0313-7979-00189 contraria a pedir se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado Barrio Nuevo Amanecer Tomoltaca, San Jerónimo, Comayagua y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

= Solicitud enviada por la Sra. Victoria Bonilla con DNI # 0501-1950-00125, contraria a pedir se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado en Barrio el Centro, San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo, Comayagua. y la Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

\* Octavo => Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el Patronato de San Antonio de la Cuesta para solicitar un predio el cual aparece como ocupante desconocido, y dicha área siempre se ha considerado para desarrollar proyectos comunitarios y por tal razón solicitan el cambio de propietario a nombre del Patronato para luego solicitar la legalización de dominio Pleno, dicho predio esta ubicado en la parte posterior del campo de fútbol y lo que se pretenda construir es un parque de recreación a través del gobierno



Central), añadieron que el lugar es ideal ya que se beneficiarían las comunidades vecinas y todos serían beneficiados con el proyecto.

El Sr. Vice Alcalde, mira a bien el proyecto ya que es de gran utilidad para la población, y subgrado al patronato que antes de tomar una decisión por parte de la Corporación Municipal se debe socializar con la comunidad y los encargados de la parte deportiva para ver si no han visualizado un proyecto para el futuro en dicho predio - El Regidor Ibiaín Isai Marcia Marcia opina que San Antonio de la Cuesta se está desarrollando, por lo tanto en lo personal sugiere buscar otro espacio, ya que el solicitado se puede necesitar en el área deportiva por lo que es necesario la socialización del proyecto que se pretende realizar en dicho predio

- El Regidor Olbin Saúl Bonilla Marquez opina que el predio es el ideal para el proyecto ya que se ampliaría la parte deportiva sin embargo es solucionable que se socialice con la población. El patronato está en total acuerdo de socializar la solicitud del predio con las fuerzas vivas y la comunidad en general.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal el Patronato de San Jerónimo Para presentar solicitud para la construcción de la parte trasera de la cerca perimetral del cementerio, al igual hacer una bonita fachada en la entrada del cementerio para crear un lugar más acogedor y digno para quienes acuden a dar el último adios a sus seres queridos. también solicitan la culminación del pavimento hasta llegar al Cementerio.

- El Vice Alcalde añadio que el espacio del cementerio ya es insuficiente y se ha descongestionado un poco, debido a los cementerios



que ya están en uso en la parte alta, y San Jerónimo cuenta con otro predio en la Colonia Irlanda el cual está destinado para cementerio y con respecto a la solicitud sugirió que hagan llegar un presupuesto del proyecto para que sea tomado en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto.

El Regidor Olbin Saúl Bonilla Márquez solicita a la Corporación Municipal, que se deba ayudar a los estudiantes de la zona alta que viajan en motocicletas a sus centros de estudio para que la policía no los detenga y sugiere hablar con la policía ya que hoy varios denuncias con respecto al tema. - La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández añadió que hoy denuncias de los agricultores que transportan a sus trabajadoras en sus vehículos los detienen si llevan más de 4 personas.

El vice Alcalde dijo tener conocimiento de dichas denuncias y que la solución sería poner carrocería a los vehículos para evitar problemas. - El sr. Alcalde Wilmer Euclio Mendoza García mencionó que el tema es complicado ya que es prohibido transportar personas sin una carrocería y propone hablar con la Policía para plantear el problema para la próxima reunión.

= El Regidor Jairor Antonio Mejía dio a conocer que en la Plaza de Tomalca, muchas personas llegan a tomar bebidas alcohólicas, lo cual da una mala imagen a la comunidad. - El sr. Alcalde dijo que se analizará la forma de buscar una persona para que vigile la Plaza.

= El Vice Alcalde Morbin Antonio Márquez Machado y Coordinador de UMAP, comunicó a la Corporación Municipal que se deba nombrar un representante del Sr. Alcalde en la Comisión Local de Seguimiento y Apoyo Técnico en los procesos de Seguimiento de la Ley OAM a desarrollar. La Honorable Corporación Municipal Nombra a los Regidores: Ibrain Tsai



Maria Maria y Brunia Evangelina

Martinez Hernandez.

El vice Alcalde informo que se esta trabajando en el proceso de Registro de los tecnicos Municipales para que sean tecnicos de la Carrera Administrativa Municipal, con el objetivo de ver como esta la Municipalidad en la parte organizacional y funcional. Tambien se tiene previsto para las fechas 18 de Septiembre se haga la entrega de expedientes de cada tecnico Municipal. El Sr. Alcalde añadio que todo este proceso es para un mejor funcionamiento administrativo de la Municipalidad, lo que beneficia al Municipio estar entre las que aceptaron el compromiso de trabajar con la IAMMHN.

= El Sr. Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporacion Municipal que el tramo de pavimento de la iglesia Fuente de Vida a la Bodega Serto Padilla, no esta en el presupuesto, y considerando que se debe aprovechar que los demás tramos que faltaban se estan construyendo, solicito a la Corporacion Municipal se deje para pagarlo el año 2025, y el valor aproximado es de J. 400,000.. La Honorable Corporacion Municipal aprobo por unanimidad que se realice este año pero sea pagado el proximo año.

= La Auditora Municipal Francis Yolanda Morrequin Castillo presento los informes Mensuales de actividades correspondientes a los meses de Enero a Julio 2024. Aprobados por la Honorable Corporacion Municipal.

= El Sr. Alcalde Socializo con la Honorable Corporacion Municipal que se recibio una invitacion por parte de la ANTHON para participar en el reconocimiento Nacional "Municipios Campeones



de la Educación 2025". Iniciativa que busca honrar a los municipios que han demostrado un compromiso exemplar con la Educación, alcanzando metas significativas en matrícula y adoptando prácticas de inversión educativa sobresalientes, la participación de este reconocimiento brindara la oportunidad de recibir recursos promocionales, un paquete de innovación educativa municipal. (Aprobado por la Honorable.

Corporación Municipal.

= El Jefe de Patrulla informo que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Plano para el Sr. Morton Naualy Tejeda Euceda, con IDNI # 0313-7987-00481, mayor de edad y vecino de San Jerónimo, con clave catastral # 0313-0012-00092 predio ubicado en San Antonio de la Costa, San Jerónimo, Cumayagua. mide de la forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 25.50 m, Del Punto 2-3 mide 9.20 m, Del Punto 3-4 mide 25.00 m, Del Punto 4-5 mide 11.70 m, Del Punto 5-1 mide 21.70 m. Con las siguientes colindancias: AL NOROESTE: colinda con propiedad de Edita Alfaro, calle de por medio. AL NORRESTE: colinda con propiedad de Rosa Elena Euceda Padilla. AL SUR: Colinda con propiedad de Rosa Elena Euceda Padilla, AL OESTE: Colinda con calle, con propiedad de María Emma Bustillo Rodríguez, calle de por medio. Con un área de 540.71 m<sup>2</sup>, valor catastral de L. 18,903.85, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 1,890.39, y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento, acuerdo ceder Dominio Plano al Sr. Morton Naualy Tejeda Euceda, mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

scopia



El Jefe del catastro informó que según autorización dada en sesión anterior, procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Rudi Alexander Santos Jimenez, con DNI # 0313-1981-00121, mayor de edad y vecino de San Jerónimo, con clave Catastral # 0313-0011-00391, predio ubicado en Barrio el Centro, San Jerónimo, Cumayagua. Mide de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 6.93 m, Del Punto 2-3 mide 3.38 m, Del Punto 3-4 mide 20.78 m, Del Punto 4-5 mide 8.35 m, Del Punto 5-6 mide 10.05 m, Del Punto 6-7 mide 10.82 m, Del Punto 7-8 mide 0.61 m, Del Punto 8-9 mide 13.50 m, Del Punto 9-1 mide 8.57 m. con las siguientes colindancias: AL NORTE: Colinda con propiedad de María de los Ángeles Reina Hernández AL ESTE: por una parte colinda con propiedad de Sulman Norona Benegas Maldonado y Ismael Flores Martínez calle de por medio, por otra parte colinda con propiedad de Lesli Margarita Cano Chauca. AL SUR: por una parte colinda con propiedad de Lesli Margarita Cano Chauca y por otra parte colinda con propiedad de Yeni Ondina Chicas Jimenez. AL OESTE: Colinda con propiedad de Rafael Hernández Quellor, Rudi Alexander (Chic) Santos Jimenez, Edelmira Rodríguez Flores, con un área de 319.10 m<sup>2</sup>, valor catastral de L. 31,910.00 pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 3,191.00. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento, acuerdo ceder Dominio Pleno al Sr. Rudi Alexander Santos Jimenez mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de acto al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.



= El Jefe de Catastro informo que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Plano por el Sr. Rony Omar Raína Andino, con DNI # 0313-1974-00080, mayor de edad, vecino de San Jerónimo, Clave catastral # 0313-0577-00705, Predio ubicado en Barrio Abajo, San Jerónimo, Comayagua. Mido de la forma Siguiente: Del Punto 1-2 mide 63.85 m, Del Punto 2-3 mide 20.75 m, Del Punto 3-4 mide 9.00 m, Del Punto 4-5 mide 43.80 m, Del Punto 5-6 mide 18.00 m, Del Punto 6-7 mide 32.79 m, Del Punto 7-8 mide 153.25 m, Del Punto 8-9 mide 1.00 m, Del Punto 9-10 mide 8.68 m, Del Punto 10-11 mide 4.99 m, Del Punto 11-12 mide 20.21 m, Del Punto 12-13 mide 12.83 m, Del Punto 13-14 mide 31.84 m, Del Punto 14-15 mide 41.67 m, Del Punto 15-16 mide 28.51 m, Del Punto 16-17 mide 8.90 m, Del Punto 17-18 mide 20.74 m, Del Punto 18-1 mide 23.57 m. Con las siguientes Colindancias: AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Olga Lidia Andino Cuellar y Otros AL NORESTE: Colinda con propiedad de Jesus Renan Matute Rodriguez, Ríos y quebrados de por medio, AL SURESTE: colinda con propiedad de Olga Lidia Andino Cuellar y Otros. AL SUROESTE: Colinda con propiedad de Manuel de Jesus Martinez Sorto calle de por medio. Con un área de 71.807.04 m<sup>2</sup>, Valor catastral de L. 84,500.00, pagando a la Municipalidad el I.T.Y. que asciende a la Cantidad de L. 8,450.00. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerda ceder Dominio Plano al Sr. Rony Omar Raína Andino. mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de Catastro informo que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio



Plano por el Sr. Luis Gabriel Jimenez Orellana  
con IDNII # 0313-1985-00068, mayor de edad y veci-  
no de San Jerónimo, con clava catastral # 0313-0505-  
00025, predio ubicado en Jamaltacca San Jerónimo, Comar-  
ca. Medio de la siguiente forma:

1: 11.48	2: 26.11	3: 11.45
4: 14.64	5: 21.13	6: 16.81
7: 10.74	8: 4.45	9: 41.85
10: 9.15	11: 24.88	12: 11.18
13: 23.51	14: 29.08	15: 5.07
16: 6.31	17: 8.45	18: 7.44
19: 23.66	20: 16.55	21: 17.60
22: 33.61	23: 13.82	24: 46.84
25: 20.7	26: 2.40	27: 5.48
28: 15.67	29: 18.86	30: 97.93
31: 4.70	32: 4.70	33: 9.68
34: 6.23	35: 9.14	36: 7.23
37: 4.29	38: 9.95	39: 6.84
40: 18.63	41: 27.03	42: 13.75
43: 16.94	44: 30.89	45: 45.16
46: 7.40	47: 8.72	48: 23.76
49: 66.83	50: 24.81	51: 2.59
52: 4.87	53: 3.51	54: 9.04
55: 77.71	56: 7.54	57: 4.72
58: 7.37	59: 4.40	60: 14.27
61: 10.64	62: 12.82	63: 19.82

Con las siguientes colindancias:

AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Alfredo Antonio Chauav Cardona y otros, Miguel Antonio Aranda Soto calle de por medio, AL NORESTE:

Colinda con propiedad de Alba Luisa Zuniga Varola, AL SURESTE: colinda con propiedad de Mairys Rosa Velasquez, al SUROESTE: colin-  
do con propiedad de Mairys Rosa Velasquez,  
AL OESTE: Colindo con propiedad de Julian



Solar Duran, IAL SUR: colinda con propiedad de Julian Solar Duran, con una área de 41,941.55 m<sup>2</sup> y valor catastral de L. 420,370.00, pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 12,031.00, y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su reglamento ocurrido cedir Dominio Plano al Sr. Luis Gabriel Jimenez Orellana mandando a la secretaria para que constigue el presente punto de acto al suo solicitado.

previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en Sesión anterior procedio a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Plano por el Sr. Adon Cabrera, con DNI # 0313-1947-00007, mayor de edad y vecino de San Jeronimo, clave catastral # 0313-0508 - 00146, predio ubicado en Llano de la Puerta San Jeronimo, Comayagua, con las siguientes medidas.

1- 5.99 m.	2- 5.99	3- 55.9 m
4- 8.61	5- 6.1	6- 8.63
7- 5.07	8- 7.59	9- 89.4
10- 142.77	11- 66.21	12- 8.53
13- 23.65	14- 15.12	15- 10.82
16- 38.34	17- 5.98	18- 45.62
19- 11.22	20- 9.29	21- 8.41
22 13.99	23- 7.04	24- 6.96
25- 6.37	26- 5.73	27- 29.4
28 9.14	29- 23.77	30- 4.52
31- 23.07		

Con las siguientes Colindancias:

AL NORTE: Colindo con propiedad de Adon Cabrera

AL SURESTE: por una parte colinda con propiedad de Adon Cabrera, por otra parte colinda con propiedad de David Martinez Santos y Nolia Mariana

Hernández Carranza, Ríos y quebradas de por medio, AL SUROESTE: colinda con propiedad



de Dono Martínez Santos y Melia Monta  
 Hernández Robrera, Ríos y Quebrados de por  
 medio. AL OESTE: Por una Parte colinda con  
 propiedad de Dono Martínez Santos, Ríos y  
 quebrados de por medio, por otra parte colinda  
 con propiedad de Manuel de Jesús Martínez  
 Soto y María del Carmen Martínez Domínguez  
 Calle de por medio. Con un área de 23,532.14  
 m<sup>2</sup>, valor catastral de L. 67,400.00. Pagando  
 a la Municipalidad el 10 %, que asciende a  
 la cantidad de L. 6,740.00 y la Municipalidad  
 en cumplimiento a la Ley de Municipios  
 y su Reglamento acuerda ceder Dominio Pleno  
 al Sr. Achan Cabrerizo, mandando a la Secretaría  
 para que certifique el presente punto de Acta  
 al ser solicitado previo pago del impuesto  
 correspondiente.

\* Noveno ⇒ El Sr. Vrce Alcalde cerró la Sesión  
 siendo las 3:40 pm.